



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A191201-2024-P

Adquisición de Libros para el Diplomado de Inglés de la
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A191201-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL DIPLOMADO DE INGLÉS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR DICHA FACULTAD, PARA EL EJERCICIO 2025.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 28 de enero de 2025, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de la propuesta presentada por el licitante participante, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máynez, con autorización del Presidente del Comité, quien por parte del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por el área solicitante, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 21 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 15 de enero de 2025 a las 8:41 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 21 de enero de 2025, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando el siguiente licitante:

• BODEGA DE LIBROS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614-439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A191201-2024-P

Adquisición de Libros para el Diplomado de Inglés de la
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que el licitante **BODEGA DE LIBROS, S.A. DE C.V.**, cumplía cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnica y económica, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibió la propuesta para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 27 de enero del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Facultad de Filosofía y Letras, en su carácter de área solicitante, ya que en el aspecto técnico es el área responsable de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de la propuesta presentada. La revisión hecha por parte de la Facultad de Filosofía y Letras se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el oficio con número S.A. 24/2025 con fecha 24 de enero de 2025. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-04/2025, de fecha 24 de enero de 2025, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máyne, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

■ BODEGA DE LIBROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el total de los precios unitarios de los renglones que conforman la **Partida Única** por una cantidad que asciende a los **\$15,781.00 (Quince mil setecientos ochenta y uno pesos 00/100 M.N.)**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.
www.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A191201-2024-P

Adquisición de Libros para el Diplomado de Inglés de la
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvo propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. —Se adjudica la **Partida Única**, por medio de contrato abierto, con los montos mínimo y máximo establecidos en la Convocatoria y Bases de la licitación, al licitante **BODEGA DE LIBROS, S.A. DE C.V.**, con un importe total de los precios unitarios de los renglones que conforma dicha partida, que asciende a la cantidad de **\$15,781.00 (Quince mil setecientos ochenta y uno pesos 00/100 M.N.)**, los bienes que integran la partida única no causan I.V.A.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

SEGUNDO. — Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **martes 04 de febrero del 2025** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 4 (cuatro) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:09 horas del día de su fecha, y firman para su conocimiento, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

PROVEEDOR ASISTENTE

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	BODEGA DE LIBROS, S.A. DE C.V.	Juan D. Hernández	[Firma]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A191201-2024-P

Adquisición de Libros para el Diplomado de Inglés de la
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. Odara Flores Blanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

ASESOR SIN VOTO

M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO

AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

Lic. Ruth Fabiola Vaguardo Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ÁREA REQUERENTE

DRA. IVONNE ESPARZA MORALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

FIN DEL ACTA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I, C.P. 31110
Tel. 614 439.1532
Chihuahua, Chih. Mex.

